

Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero

FINANCIAMIENTO, REFINANCIAMIENTOS, RESTRUCTURACIONES Y AMPLIACIONES DE CREDITOS

Institución:	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero
Categoría de servicios:	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
Nombre:	FINANCIAMIENTO, REFINANCIAMIENTOS, RESTRUCTURACIONES Y AMPLIACIONES DE CREDITOS
Dirección:	1a. calle Poniente y 7a. Av. Norte Ex Edificio BCR, 3er Nivel, San Salvador.
Horario:	Horario de atención de lunes a viernes 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 p.m. a 4:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	Resolución de aprobación o rechazo 30 días hábiles después de completar todos los requisitos.
Área responsable:	Departamento de Comercialización y Recuperación de Activos.
Encargado del servicio:	Xiomara Alfaro ----- Telefono: 2281-8335 ----- Correo Electronico: xiomara.alfaro@fosaffi.gob.sv ----- Evelyn de Peña ----- Telefono: 2281-8334 ----- Correo Electronico: evelin.martinez@fosaffi.gob.sv-----Lic. Walter José Ruíz, correo electrónico: <walter.ruiz@fosaffi.gob.sv>, teléfono: 2281-8363.
Descripción:	Son créditos y arreglos crediticios cuyo destino sea cancelar obligaciones a favor del FOSAFFI y no hay desembolso en efectivo.
Requisitos generales:	<ul style="list-style-type: none">- Realizar valúo al inmueble garantía, no se aceptarán valúos con más de un año de vigencia.- El inmueble garantía no debe tener otros gravámenes a favor de terceros.- Los plazos se establecen acorde a la capacidad de pago del deudor, sin exceder de 25 años.- El inmueble garantía deberá de estar registrado en la alcaldía de su localidad y solvente con tasas e impuestos municipales.- Los solicitantes deben de ser mayores de 18 y menores de 65 años, en caso de encontrarse en el rango de 55 a 65 años deberá de incorporar un codeudor solidario, que habite o no el inmueble.- Los solicitantes no deben de estar calificados en categorías de riesgo "D" o "E" en el Sistema Financiero,- Presentar solicitud de financiamiento con los anexos y documentación requerida.
Costo:	\$0.0

Observaciones:

GASTOS EN QUE INCURRIRÁ EL SOLICITANTE:

- Pago de valúo (Tabla de arancel proporcionado por UACI FOSAFFI)
- Gastos Registrales que incluyen: cancelación de hipoteca, embargo si existiera e inscripción de la nueva hipoteca, se pagará en FOSAFFI el día de formalización del financiamiento)
- Emisión de Certificación Extractada (consultar arancel en CNR)
- Valor de Prima cuando aplique que dependerá del valor a financiar.